

CONCÓN, 16 DIC 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3619 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°3189 de fecha 22 de noviembre de 2022, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico para realizar el Llamado a Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN CAMA BAJA, COMUNA DE CONCÓN”**, ID:2597-49-LQ22.
- b) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- d) El Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- f) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- g) El foro de consultas de la licitación pública denominada **“ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN CAMA BAJA, COMUNA DE CONCÓN”**, ID:2597-49-LQ22.
- h) El Ordinario N°245 de fecha 14.12.2022, del Sr. Director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las aclaraciones y respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN CAMA BAJA, COMUNA DE CONCÓN”**, ID:2597-49-LQ22.
- i) La Ley N°18.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- j) El Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- k) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** las respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, denominada **“ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN CAMA BAJA, COMUNA DE CONCÓN”**, ID:2597-49-LQ22, las cuales se encuentran contenidas en el Ordinario N°245 de fecha 14 de diciembre de 2022, del Sr. Director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, y que fueron además respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) formando parte integrante de dicha Licitación pública, cuyo texto es el siguiente:



#	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	P	¿El presupuesto es excluyente?
	R	Si, el presupuesto es máximo disponible, por tanto, toda oferta que supere dicho monto, será declarada inadmisibile.
2	P	¿El plazo de entrega es excluyente?
	R	No es excluyente, pero cabe tener presente, que, a menor plazo de entrega, mayor será el puntaje en la evaluación correspondiente.
3	P	¿Desde cuándo rige el plazo de entrega?
	R	Desde la emisión de la orden de compra.
4	P	¿Se puede ofertar vehículo con entrega en el año 2023?
	R	Si.
5	P	¿Las especificaciones técnicas son excluyentes?
	R	Los oferentes deberán ofertar como mínimo lo solicitado, pudiendo ofertar características superiores a las requeridas. Toda oferta que considere características técnicas inferiores a lo solicitado, será declarada inadmisibile.
6	P	¿Se puede postular por línea?
	R	No, se debe ofertar ambas maquinarias requeridas (retroexcavadora y camión cama baja)
7	P	¿Las especificaciones técnicas son excluyentes?
	R	Los oferentes deberán ofertar como mínimo lo solicitado, pudiendo ofertar características superiores a las requeridas. Toda oferta que considere características técnicas inferiores a lo solicitado, será declarada inadmisibile.
8	P	¿Se puede ofertar menos de la cantidad solicitada?
	R	Consulta poco clara. Tener en consideración lo siguiente: Los oferentes deberán ofertar como mínimo lo solicitado, pudiendo ofertar características superiores a las requeridas. Toda oferta que considere características técnicas inferiores a lo solicitado, será declarada inadmisibile. Si la consulta es realizada en atención al monto máximo disponible, los oferentes podrán realizar ofertas por un monto inferior al máximo disponible. Si la pregunta es realizada en atención a la cantidad de vehículos requeridos, los oferentes deberán ofertar por ambas maquinarias solicitadas (retroexcavadora y camión cama baja).
9	P	Favor subir anexo en formato editable
	R	Los Anexos en formato editable se encuentran adjuntos a la presente propuesta pública desde el momento de la publicación. (revisar documentos publicados)
10	P	¿Se puede postular por línea?
	R	No, se debe ofertar ambas maquinarias requeridas (retroexcavadora y camión cama baja)
11	P	SE PUEDE PARTICIPAR POR LÍNEA?
	R	No, se debe ofertar ambas maquinarias requeridas (retroexcavadora y camión cama baja)
12	P	¿ES EXCLUYENTE PARTICIPAR CON UNA TRANSMISION POWERSHUTLE DE 4 MARCHAS ADELANTE Y 4 MARCHAS HACIA ATRAS?
	R	Los oferentes deberán ofertar como mínimo lo solicitado, pudiendo ofertar características superiores a las requeridas. Toda oferta que considere características técnicas inferiores a lo solicitado, será declarada inadmisibile.



13	P	SE ACEPTAN ESPECIFICACIONES TECNICAS SUPERIORES?
	R	Los oferentes deberán ofertar como mínimo lo solicitado, pudiendo ofertar características superiores a las requeridas. Toda oferta que considere características técnicas inferiores a lo solicitado, será declarada inadmisibles.
14	P	PREGUNTAS 12 Y 13 REFERIDAS A LA RETROEXCAVADORA
	R	remítase a respuestas 12 y 13.
15	P	Sres, camion cama baja se refiere a camion grua?
	R	Favor Remitirse a lo señalado en las especificaciones técnicas. Sin perjuicio de lo anterior, será subida imagen referencial de lo solicitado.
16	P	ESTIMADOS, ES UN CAMION PLANO MAS UNA CAMA BAJA DE 2 EJES?
	R	Favor Remitirse a lo señalado en las especificaciones técnicas. Sin perjuicio de lo anterior, será subida imagen referencial de lo solicitado.
17	P	Hola, lo que estan pidiendo es un camión grua para transportar una maquina? O un camión plano y remolque cama baja de 15 toneladas?
	R	Favor Remitirse a lo señalado en las especificaciones técnicas. Sin perjuicio de lo anterior, será subida imagen referencial de lo solicitado.
18	P	Se puede postular solo por la reoexcavadora?
	R	No, se debe ofertar ambas maquinarias requeridas (retroexcavadora y camión cama baja)
19	P	1. ¿ A que se refiere con accesorio logísticos compatibles ?
	R	Se refiere a los accesorios que pueden dar un uso distinto a la retroexcavadora y que sean compatible con la maquinaria solicitada y ofertada. A modo de ejemplo se puede señalar como un accesorio logístico un martillo hidráulico y un compactador hidráulico.
20	P	2. ¿ Se puede considerar un equipo con menor capacidad de m3 en aguilón ?
	R	Los oferentes deberán ofertar como mínimo lo solicitado, pudiendo ofertar características superiores a las requeridas. Toda oferta que considere características técnicas inferiores a lo solicitado, será declarada inadmisibles.
21	P	3. ¿ Si no cumplo con algún requisito mínimo , quedara inadmisibles mi propuesta ?
	R	Los oferentes deberán ofertar como mínimo lo solicitado, pudiendo ofertar características superiores a las requeridas. Toda oferta que considere características técnicas inferiores a lo solicitado, será declarada inadmisibles.
22	P	4. ¿ La transmisión puede ser mecánica?
	R	Los oferentes deberán ofertar como mínimo lo solicitado, pudiendo ofertar características superiores a las requeridas. Toda oferta que considere características técnicas inferiores a lo solicitado, será declarada inadmisibles.
23	P	5. ¿ cual es el monto máximo considerado para comprar la retroexcavadora ?
	R	El monto máximo disponible considera la adquisición tanto de la retroexcavadora como del Camión requerido.
24	P	6. ¿ Se puede participar por línea de negocio ?
	R	No, la adquisición considera tanto la retroexcavadora como el camión solicitado, no pudiendo ofertarse por solo uno de las maquinarias requeridas.

2. **PUBLÍQUESE** el presente decreto alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el apartado correspondiente a la licitación pública denominada **“ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN CAMA BAJA, COMUNA DE CONCÓN”**, ID:2597-49-LQ22.



3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE  
**FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS**  
**ALCALDE**

**FRV/MLEG/PCA/stc**

**Distribución:**

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Control
4. DIMAO
5. SECPLAC (24)
6. Carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 16 DIC 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
16 DIC 2022  
RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_